

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTES: RIN 28/2017 Y
SUS ACUMULADOS RIN 44/2017,
RIN 45/2017, RIN 109/2017, RIN
110/2017, RIN 136/2017, REV
2/2017 Y REV 3/2017.

ACTORES: PARTIDO MORENA¹ Y
OTROS².

TERCEROS INTERESADOS:
PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y
DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
PAPANTLA, VERACRUZ³.

MAGISTRADO PONENTE:
JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

SECRETARIA: MARIBEL POZOS
ALARCÓN.⁴

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A CUATRO DE
AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

SENTENCIA QUE DICTAN

Los Magistrados del Tribunal Electoral de Veracruz, respecto del cómputo municipal, declaración de validez y entrega de la constancia correspondiente a la elección del Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, al tenor de lo siguiente:

¹ Interpuesto por David Agustín Jiménez Rojas, en su carácter de representante suplente de ese partido político ante el Consejo responsable.

² Los cuáles serán especificados en el apartado II de antecedentes, inciso a) de esta sentencia.

³ Órgano Desconcentrado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

⁴ Con la colaboración de Gretel Lucía Heredia Hernández, Denisse Toledo Bautista, Annia Quiroz Quiroz, Daniel Ruiz Guitián y Víctor Manuel Bonilla Muñoz.

ANTECEDENTES

I. DEL ACTO RECLAMADO.

a) Inicio del Proceso Electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz⁵, quedó formalmente instalado, dando inicio el Proceso Electoral 2016-2017 para la renovación de los Ediles de los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

b) Jornada Electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete⁶, se llevó a cabo la jornada electoral del presente proceso electivo de ediles.

c) Cómputo de la elección. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 230, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz⁷, el siete de junio, el Consejo Municipal del OPLEV⁸ con sede en Papantla, Veracruz realizó el cómputo municipal, mismo que concluyó el ocho siguiente, arrojando los resultados siguientes:

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO.

⁵ En adelante OPLEV.

⁶ En lo subsecuente, las fechas se referirán al dos mil diecisiete, salvo aclaración expresa.

⁷ En lo posterior, Código Electoral.

⁸ También se le denominará como Consejo responsable.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TOTAL DE VOTOS DEL
MUNICIPIO DE PAPANTLA

Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	3,615	Tres mil seiscientos quince
	10,961	Diez mil novecientos sesenta y uno
	10,623	Diez mil seiscientos veintitres
	642	Seiscientos cuarenta y dos
	6,327	Seis mil trescientos veintisiete
	11,908	Once mil novecientos ocho
	1,063	Mil sesenta y tres
	12,171	Doce mil ciento setenta y uno
	1,814	Mil ochocientos catorce
	816	Ochocientos dieciseis
PEDRO VIADANA GONZÁLEZ	1,866	Mil ochocientos sesenta y seis
MARTÍN GARCÍA GONZÁLEZ	425	Cuatrocientos veinticinco
Candidatos no Registrados	19	Diecinueve
Votos Nulos	2,055	Dos mil cincuenta y cinco
Votación Total	64,305	Sesenta y cuatro mil trescientos cinco

**DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A
PARTIDOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
MUNICIPIO DE PAPANTLA

Partido o Coalición	Votación	Con Letra
	4023	Cuatro mil veintitres
	10961	Diez mil novecientos sesenta y uno
	11031	Once mil treinta y uno
	642	Seiscientos cuarenta y dos
	6327	Seis mil trescientos veintisiete
	11908	Once mil novecientos ocho
	1063	Mil sesenta y tres
	12171	Doce mil ciento setenta y uno
	1814	Mil ochocientos catorce
PEDRO VIADANA GONZÁLEZ	1866	Mil ochocientos sesenta y seis
MARTÍN GARCÍA GONZÁLEZ	425	Cuatrocientos veinticinco
Candidatos no Registrados	19	Diecinueve
Votos Nulos	2055	Dos mil cincuenta y cinco
Votación Total	64,305	Sesenta y cuatro mil trescientos cinco

CG